

ORO Y CACHAZA:

MINERÍA Y PRODUCCIÓN DE AGUARDIENTE DE CAÑA EN MINAS GERAIS

Angelo Alves Carrara

Universidad Federal de Juiz de Fora

En cuanto a las bebidas, de las que usa la gente ordinaria, la que llaman “cachaza” se destila de la primera limpiadura del azúcar, y se vende por precio muy acomodado. Hay también aguardiente, hecho de la caña del mismo azúcar y es de dos castas: el que llaman “de cabeza”, y aquél que todavía es tan bueno que se embarca mucho para ese Reyno, para el de Angola, para las islas de San Tomé y del Príncipe, para la Colonia del Sacramento, Marangón y Cacheo.

ANAIS DA BIBLIOTECA NACIONAL, v. 31, documento n. 167.

A la par con el tabaco, la cachaza tuvo un papel destacado en la minería. Ambos constituían géneros muy necesarios al país ... porque con ellos se divertía el gran trabajo y fatigas de los negros, indios y bastardos.¹ El verbo “divertir” aquí empleado no tiene cualquier relación con entretenimiento o recreación. En el portugués del siglo XVIII, esta expresión “divertir el gran trabajo...” correspondía solamente a “entorpecer [el cuerpo] para soportar el gran trabajo ...” que involucraba la minería.² El “entorpecimiento” se justificaba: las actividades en la minería eran más intensivas durante los meses más secos, los cuales, en Minas, coincidían con el invierno, de mayo a agosto. Imagínese, entonces, el minero, libre o esclavo, con la mitad inferior del cuerpo dentro del agua gélida de los arroyos auríferos, y la otra mitad bajo el sol abrasador de los trópicos ... Esta es la razón por la cual la cachaza actuaba como un poderoso entorpecedor, y explica porque los registros de alambiques y la venta de “aguardientes de la tierra” se suceden en la documentación desde los primeros años de la explotación minera.

¹ Nota 39 al poema “Vila Rica” [1773], de Cláudio Manuel da Costa.

² En el Diccionario de la Real Academia, es en cierta medida también ese el sentido (4) del verbo: “dirigir la atención del enemigo a otra o a otras partes, para dividir y debilitar sus fuerzas.” En portugués, a su vez, lo que se busca es el aumento de la capacidad para soportar el esfuerzo físico.

La producción de los “efectos de la caña” – melazas, azúcares y rapaduras³ – eran accesibles a cualesquiera que tuviesen un trapiche y un tacho. Sin embargo, solamente los afortunados propietarios de alambiques reunían las condiciones para destilar las cachazas, cuyos mayores consumidores eran los trabajadores de los socavones y de los cauces.⁴

Para los labradores, la cachaza en Minas Gerais jugó el mismo papel que el vino en la economía francesa: un producto destinado al mercado, por medio del cual el campesino penetraba en el ciclo del cambio.⁵ No se trataba, por lo tanto, de un simple subproducto de la economía del azúcar, en las palabras de Caio Prado Júnior.⁶ Era sobre todo un género esencial al funcionamiento de las empresas mineras.

Sin embargo, la contabilidad de la mayor de todas las empresas mineras que existieron en la capitania de Minas, la Real Extracción de los Diamantes, nos revela una realidad diferente: sus cifras muestran que, al contrario, el consumo de cachaza parece haber sido insignificante. La Extracción de los Diamantes empezó a partir de 1774 a emplear cerca de 4550 esclavos durante los siete meses del tiempo de las aguas, y 600 en los cinco meses de sequía.⁷ Teniendo en cuenta el gasto anual total con géneros alimenticios para los esclavos entre 1778 y 1784, la relación entre el consumo de cachaza y los otros géneros es de hecho insignificante. Con exclusión de los gastos de azúcar, aguardiente del Reyno, arroz, aceite, aceite de ricino, bacalao, mantequilla del Reyno, vinagre y vino (destinados exclusivamente a los funcionarios de la Real Extracción), restan los gastos con cachaza, carne fresca y seca, harina de mandioca, frijoles, maíz, tabaco, rapaduras, sal y tocino (cuadro 1).

³ Esto es, azúcar mascabado en panes.

⁴ En Minas Gerais al largo del siglo XVIII el tipo más común de oro se extraía en granos brutos directamente en los arroyos o en cauces artificiales, y el proceso más común fue el de “lavado en batea”.

⁵ LABROUSSE, Ernest. *Fluctuaciones económicas e historia social*. Madrid: Tecnos, 1980, p. 376-7 (trad. española de *Esquisse du mouvement des prix et des revenus en France au XVIII siècle*. Paris: Dalloz, 1933).

⁶ PRADO Júnior, Caio. *Formação do Brasil contemporâneo*. 12. ed., São Paulo: Brasiliense, 1972, pp. 147-8.

⁷ CUNHA MATOS, Raimundo José da. *Corografia histórica da Província de Minas Gerais* [1837]. Belo Horizonte: Imprensa Oficial, 1979/1981, v. 1, p. 348.

Cuadro 1
Gastos totales de géneros alimenticios para los esclavos
de la Real Extracción de los Diamantes, 1778-1784

Gênero	Medida	Gasto total
Bueyes	unidad	1.633
Cachaza	barril	47
Harina de mandioca	“alqueire”	5.273,75
Frijol	“alqueire”	48.834,00
Tabaco	rollo	5.049,5
Maíz	“alqueire”	337.026,50
Rapaduras	unidad	102
Sal	bruaca	4.740
Tocino	arroba	43,75

Observaciones:

- 1) de acuerdo con los registros, la carne de los bueyes se destinaban a los esclavos en las fiestas (Pentecostés y Pascua);
- 2) el barril era una medida de capacidad que equivalía a 21,36 litros;
- 3) el “alqueire” (= 32 libras) era una medida de capacidad que equivalía a 36,27 litros;
- 4) el rollo de tabaco medía 11 metros;
- 5) la arroba portuguesa equivalía a 14,688 kg.
- 6) la “bruaca” era una medida de peso para la sal equivalente a 29 kg.

FUENTE: ARCHIVO NACIONAL DE RIO DE JANEIRO, CC, volúmen 3521.

Al largo de este periodo, el maíz y los frijoles respondieron por más de un 60% del gasto total con alimentación de la Real Extracción. En tanto al maíz, el consumo anual medio fue de 48.146 alqueires (o 1.746.278,73 litros). Considerado el hecho de que durante siete meses el consumo correspondía al de 4,550 esclavos, y en los otros cinco meses del año, al de 600 esclavos — esto es, a un promedio de 2.904 esclavos trabajando todo el año — el consumo medio de maíz por esclavo era de cerca de 601 litros de maíz por año, o 16,5 alqueires al año, lo que está perfectamente de acuerdo con los cálculos de los propios habitantes de la capitania en el siglo XVIII.⁸ Respecto a la cachaza, las cifras son muy distintas. Los 47 barriles registrados en la contabilidad del mismo periodo corresponden a un total de 1003,92 litros, o a un promedio anual de 143,41 litros. La distribución de ese total por los mismos 2.904 esclavos equivale a un promedio de 0,05 litro para cada esclavo al año, o sea, a una dosis de aguardiente al año. Sin embargo, la producción de cachaza

⁸ De acuerdo con un documento de la mitad del siglo XVIII, “cualquier persona, esclava u horra, se sostiene ... con trece alqueires de maíz” (ARQUIVO PÚBLICO MINEIRO, CC 2030, fls. 95 *et seqs.*).

exclusivamente en el término municipal del Serro durante ese periodo fue de, al menos, 30.000 barriles (ou 640.800 litros), esto es, 91.543 litros por año. Esta producción, por si misma, aunque no haya sido consumida exclusivamente por los trabajadores en los placeres, es suficientemente significativa para demostrar el papel jugado por la cachaza en la economía del antiguo Distrito Diamantino.

Los datos de producción total de aguardiente pueden ser sacados en los libros de registro del impuesto nombrado “subsídio literario”. Ese impuesto empezó a cobrarse en Minas Gerais a partir de 1774, en cumplimiento a la ley de 10 de noviembre de 1772. El rendimiento del impuesto se destinaba al sostenimiento de los profesores de estudios menores. Su exacción fue asignada a la Junta de la Hacienda por provisión del Erario Regio de 17 de octubre de 1773, y consistía en el importe de 80 reales por barril de ocho cañadas de cachaza (8 x 2,67 litros, i. e., 21,36 litros). Este impuesto fue cobrado por los ayuntamientos y su renta encaminada a la Junta, que efectuaba los pagos y restituía el exceso a la Metr poli.

Es curioso que, al igual que en M xico, d nde la fabricaci n del aguardiente de ca a (o chinguirito) estuvo prohibida por una Real C dula de 1714 y, en consecuencia, se oblig  a que s lo circulara el aguardiente importado de Espa a, tambi n en Brasil la gran difusi n del consumo de aguardiente en las minas provoc  una inmediata reacci n de la Corona, para proteger la producci n del aguardiente del Reyno, la “bagaceira”. En ese sentido, la legislaci n aplicada a los ingenios de ca a de az car Minas Gerais fue la siguiente:

- a) C dula Real, de 18 de noviembre de 1715, para que el Gobernador informe sobre los ingenios de destilar aguardientes, “por constar que de la multiplicaci n de ellos adviene da o irreparable al Real Servicio y a la Hacienda, y a la tranquilidad de los moradores de las minas, en raz n de las inquietudes que les ocasiona a los negros esta bebida; y porque en los dichos ingenios se ocupa innumerable multitud de personas, y mientras Su Majestad no toma resoluci n respecto de esa materia, no se consienta que se levanten m s ingenios”;
- b) C dula Real, de 22 de julio de 1718, para que todos los propietarios de ingenios de fabricar aguardiente presenten licencias;

- c) Cédula Real, de 26 de marzo de 1735, para que el Gobernador informe sobre el perjuicio causado al consumo de aguardiente del Reyno por el establecimiento de ingenios (grandes o pequeños, llamados “engenhocas”) en los distritos mineros;
- d) Cédula Real, de 12 de junio de 1743, “para que no se conceda licencia para se levantar en las minas ingenios nuevos para fabricar aguardientes, cuya prohibición se observará so pena de perdida del ingenio y esclavos que en su creación trabajaran y que los dueños de los ingenios que existan, no los podrán cambiar aun dentro de sus haciendas para otro sitio”; los oidores en las audiencias debían también investigar sobre el funcionamiento de ingenios nuevos, y debían mantener en las Intendencias listados de todos los que existían y que la concesión de licencias para se levantar nuevo ingenio “se quede reservada a Su Majestad”.

Sin embargo, respecto a la producción de los “efectos de la caña” (o sea, los azúcares, melazas y aguardientes), no hay en la documentación cualquier prueba de que se haya cumplido esa prohibición de levantarse ingenios. El oidor Teixeira Coelho declarara que todas esas

“providencias fueron inútiles, porque no se cumplieron las órdenes”; la multiplicación de los ingenios conllevó al precio ínfimo del aguardiente de caña y a diversos perjuicios: “emborrachamiento de los negros, y a la *diversão* (i.e., alteración) del uso de los esclavos para las minas”.⁹

El conocimiento del rendimiento del cañamelar depende de las escasas informaciones que prestan fundamentalmente las piezas de autos de inventarios *post mortem*. En uno de ellos, instaurado en la ciudad de Mariana, se señalaba que tres “quartéis” de caña plantada equivalían a tres “alqueires de planta” de maíz que rendían netos 600 barriles, esto es, 12.816 litros (el “alqueire de planta” era la medida de superficie más común en Brasil; en Minas equivalía a 48.400 m²). O sea, un

⁹ COELHO, José João Teixeira. Instrução para o governo da Capitania de Minas Gerais [1791]. *Revista do Arquivo Público Mineiro*, vol. 8, pp. 558-9.

alqueire de caña plantada podía rendir 4.272 litros de aguardiente en promedio.¹⁰ Al igual que sucedía con los granos, las pérdidas durante la cosecha eran muy elevadas, alcanzando la espantosa cifra de unos 50%.¹¹

La decadencia de la producción del oro y la inmediata disminución de la población empleada en la actividad minera o que dependía de ella inmediatamente, conllevó a que la producción de cachaza cayera como consecuencia de la reducción del uso a que se destinaba. El mismo destino tocó al tabaco, también muy consumido por esclavos y horros [libertos]. Esa coyuntura de baja era así explicada por un labrador de Mariana en 27 de diciembre de 1794:

“de enero a abril, no molí; en mayo, molí 13 barriles de cachaza; de junio a noviembre, no molí; en diciembre, no molí también porque no tengo caña que moler; estoy dejando [esa actividad] porque no tiene salida la cachaza”.¹²

De hecho, en conjunto, la tendencia de la producción de aguardiente en el interior de la capitania a partir de 1774, año en que empezó a ser cobrado el subsidio literario, es a la baja (gráfica 1). Se debe observar que este impuesto representó para los productores de aguardiente una carga suplementaria a la “vigésima”, o sea, al cobro de 5% sobre la producción de derivados de la caña de azúcar. Cabe recordar una característica del sistema fiscal portugués en Brasil: toda la producción agrícola y ganadera destinada al mercado pagaba el diezmo, o sea, 10% del valor de venta de los géneros. A pesar de ser un tributo que en Europa y en los dominios españoles de América se debía a la Iglesia, en Portugal y sus colonias se pagaba directamente a la Real Hacienda, que tenía la incumbencia de prestar asistencia a la Iglesia en lo que fuese necesario (como el pago de la hoja eclesiástica, gastos con construcción y

¹⁰ ARQUIVO DA CASA SETECENTISTA DE MARIANA, 1º ofício, 45, 1.044; 2º ofício, 91, 1.959; 2º ofício, 100, 2.113. Hay también registros de dos “quartéis” de caña plantada que rindieron 200 barriles (II, 98, 2.088) y de un “quartel” de caña que rindieron 50 barriles (1º ofício, 78, 1.668). Se debe recordar que un barril equivalía a 21,6 litros.

¹¹ De acuerdo con una declaración en el inventario de Manuel Pacheco Calheiros, de 1738 (ARQUIVO DA CASA SETECENTISTA DE MARIANA, 2º OFÍCIO, 98, 2.088: “dois quartéis de cana plantada que renderá (sic) quatrocentos barris de aguardente de cana e se abate a metade para o benefício, e vem a ficar líquido duzentos barris”.

¹² Hoja avulsa entre la hoja 2v. Y 3 del libro 196, del año de 1792 del ARQUIVO DA CÂMARA MUNICIPAL DE MARIANA. Sobre el consumo de tabaco y de cachaza por esclavos y horros, cf. el libro de contas-corrientes de un comerciante del pueblo de Itatiaia: ARQUIVO PÚBLICO MINEIRO, CC 2054.

mantenimiento de iglesias y obras pías, por ejemplo). Para los productos que resultaban de un beneficio suplementario, como la cachaza, el arancel era de un 5%.

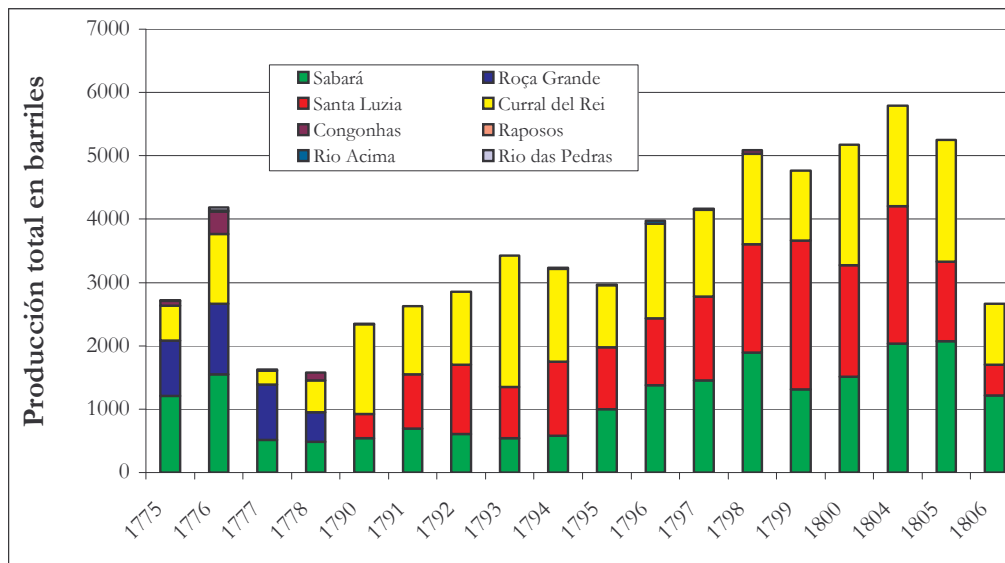
Ahora bien, como los valores del diezmo son también la fuente más importante para verificarse las fluctuaciones y ritmos de la economía agraria de la capitania de Minas, es con base en ellos que se puede asegurar que hubo un cierto crecimiento de la producción agropecuaria en las parroquias de la frontera agrícola en las postrimerías del siglo XVIII, como Barra Longa y Furquim, en el término de Mariana. Y también aquí este crecimiento de la producción agrícola de manera general fue igualmente acompañado por una elevación de la producción de cachaza. Hay una coyuntura de alza, a pesar de corta, entre 1790 y 1805, en los términos de Mariana y Sabará (gráficas 2 y 3), pero de naturalezas distintas.

En el primer caso – término de Mariana, la recuperación no parece estar ligada más a la minería, ya que se ubica en la región de frontera del término, en proceso de ocupación por inmigrantes llegados de los distritos mineros. Allí, el consumo de la cachaza era menor, lo que se demuestra por la relación entre producción y población totales.

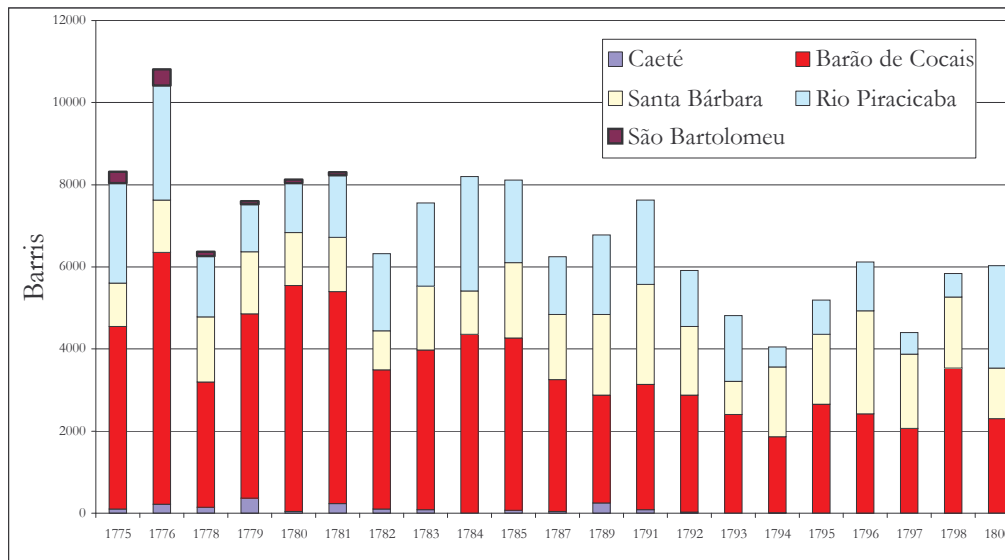
Entre tanto, esta mejoría en los niveles de producción de cachaza en Sabará no corresponde a un aumento de la producción agrícola más general, porque no se verifica un elevación de las cifras correspondientes a los diezmos de sus parroquias. La elevación de los niveles de producción de aguardiente está sí relacionada con la recuperación en los niveles de producción mineral entre 1775 y 1795. En ese periodo sucedió no sólo un aumento de concesiones de lotes para explotación mineral, sino que también se produjo un crecimiento de la producción de oro, con todas sus consecuencias, en especial la atracción de pequeños mineros – lo que hizo que el ayuntamiento fijara los precios de los géneros en una taberna de la villa de Sabará.¹³ Sea como fuere, una vez más la producción de cachaza cumplió el papel que se había reservado durante cien años en la economía y sociedad de Minas Gerais.

¹³ Sobre esa recuperación de la minería en Sabará de modo general, y en la antigua parroquia de Congonhas do Sabará, después Vila Nova de Lima (actual ciudad de Nova Lima), de modo especial, cf. LIMA, Augusto de. “Um município de ouro”, in: RAPM, vol. 6, pp. 328-337/348-362, abr.-jun.1901.

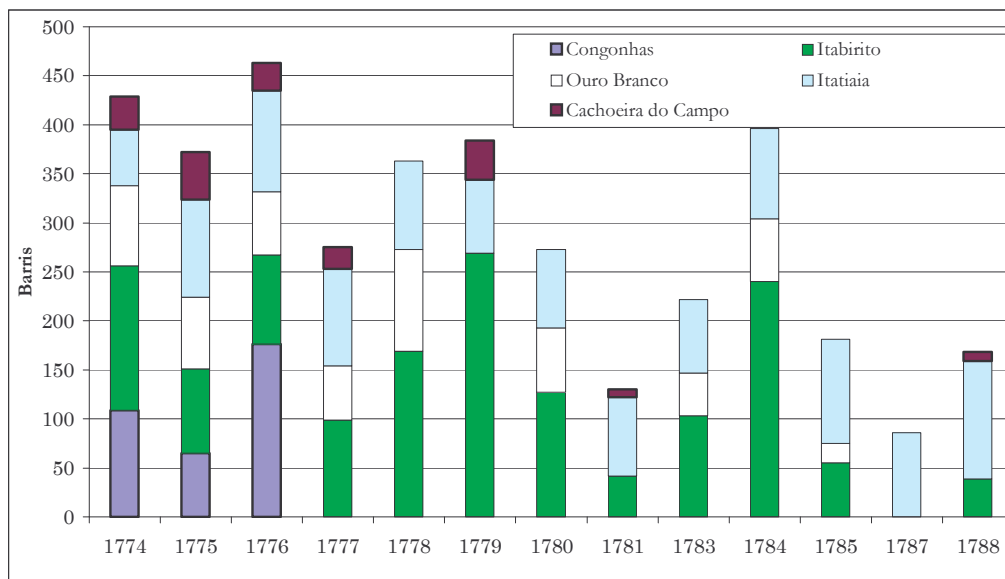
Gráfica 3
Producción de cachaza en las parroquias
del municipio de Sabará, 1774-1806



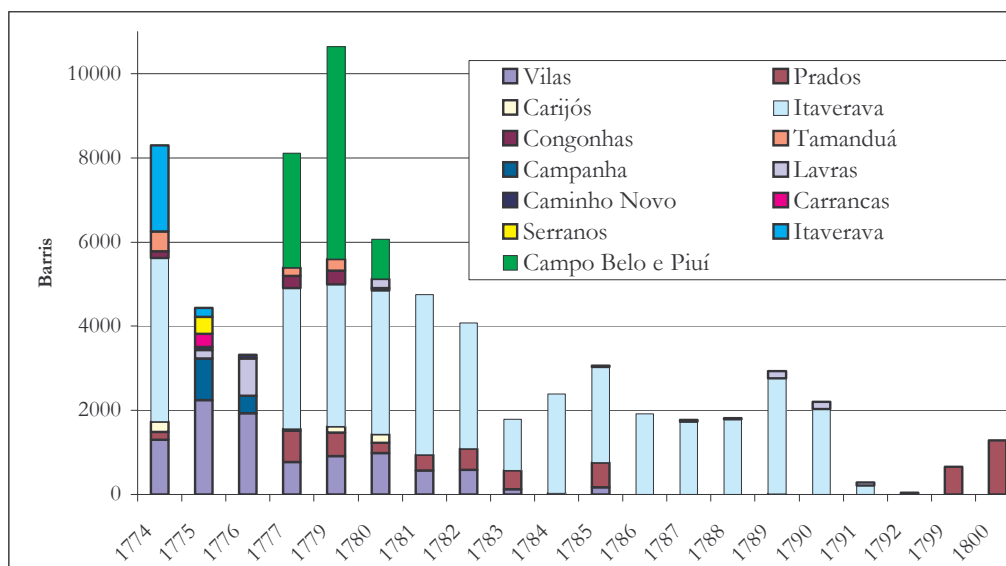
Gráfica 4
Producción de cachaza en las parroquias
del municipio de Caeté, 1775-1800



Gráfica 5
Producción de cachaza en las parroquias
del municipio de Villa Rica, 1774-1788



Gráfica 6
Producción de cachaza en las parroquias
de la audiencia de Rio das Mortes, 1774-1800



Gráfica 7
Producción de cachaza en las parroquias
del municipio del Serro, 1774-1807

